

Córdoba, **02 JUN 2017** Exp. 0064798/2016

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. Ana Lía González, Directora de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que eleva la propuesta de modificar la reglamentación de Profesionales Adscriptos (RHCD N° 1266/2013) y la de Instructores en el Área (RHCD N° 432/2004)

CONSIDERANDO:

- Que, se adjunta la Resolución HCD N° 432/2004, correspondiente a la reglamentación sobre Instructor en el Área, a fojas 4 y 5;
- Que, se adjunta la Resolución HCD N° 1266/2013 correspondiente a la reglamentación de Profesional Adscripto, a fojas 6 y 7;
- Que, a fojas 8 vta. se adjunta el informe de la Sra. Secretaria Académica;
- Que, a fojas 9 vta. se adjunta el informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación;
- Que, se adjunta el Dictamen N° 10780 del Sr. Asesor Letrado, a fojas 17;
- Que, en sesión del HCD del día 18 de mayo de 2017 se aprueban los despachos de las Comisiones de Escuelas y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1°: No autorizar las modificaciones a los Reglamentos de Profesionales Adscriptos (RHCD N° 1266/2013) ni al de Instructores en el Área (RHCD N° 432/2004), solicitadas por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolizar y notificar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO P.
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs

759